**--------------------------- ACTA 26 ------------------------------**

**En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. CARLOS MANUEL RAMIREZ BARAJAS, LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. OXIEL MEDINA MONTAÑO, JOSE ALBERTO VAZQUEZ ELIZONDO, DR. ARISTOTELES RAMOS GUZMÁN, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, LIC. JESUS OSWALDO SILVA MAGAÑA, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal; asistidos por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe para celebrar la Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA**

**I.- Apertura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**III.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. - - - - - - - - - - - - - V.- Asuntos a tratarse: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**a). Análisis, Discusión y Aprobación para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, por la cantidad de $2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** **con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.-**

**b).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para el H. Ayuntamiento celebre del Contrato de la Obra denominada “OBRA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO ENCUENTRO DE FAMILIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE Tuxpan, JALISCO”**

**VI.-Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I.- Apertura.** El Presidente Municipal comenta.-“Buenos días siendo las 9:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento este día 24 de noviembre del año 2016, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión.** Secretario General comunica: “Informo a Usted señor Presidente que se encuentran la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio**.”** El Presidente Municipal manifiesta.- “Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 24 de noviembre del año 2016 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día”. - - - - **III.- Lectura y aprobación del orden del día.** El Presidente Municipal comenta.- “Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día”, El Regidor Alberto Vázquez Elizondo solicita: “Considero importante agregar en el Orden del Día la solicitud de la autorización para la celebración del contrato de la obra denominada **“OBRA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO ENCUENTRO DE FAMILIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE Tuxpan, JALISCO”**. El Presidente Municipal comenta: “ No encuentro que exista razón para no incluir el punto propuesto, ya que lo propuesto corresponde a recursos que viene a Tuxpan y estos siempre serán bienvenidos, si no existe objeción alguna, pondo a su consideración la aprobación del Orden del Día con el punto también que propone el Regidor Alberto Vázquez, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** El Presidente Municipal comenta.- “En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comento; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de **la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma**”, por lo la totalidad de los miembros del Cuerpo levantan su mano resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.- - - - -- - -**

**V.- Asuntos a tratarse.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**a). Análisis, Discusión y Aprobación para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, por la cantidad de $2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.-** El Presidente Municipal comenta: Les hago saber que actualmente no estamos en condiciones de poder cubrir de manera puntual con el pago del aguinaldo para todos los trabajadores del H. Ayuntamiento y por ello la necesidad para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través de su servidor como Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscribamos con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de **$2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez. Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017.El Presidente Municipal comenta: “¿Alguien desea hacer alguna intervención? de no ser así, entonces pongo a su consideración la **aprobación para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, por la cantidad de $2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez y en consecuencia, se apruebe que** **este H. Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero, dicho acuerdo queda en los siguientes términos:** PRIMERO.- **Se autoriza al Municipio de Tuxpan, Jalisco, para que a través de los CC. M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, C.P. OSCAR PADILLA RÚA en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de $2’500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de $220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) que comprende un total de $2’640,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados;** SEGUNDO.- **Se autoriza a los CC. M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, C.P. OSCAR PADILLA RÚA en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación”, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**b).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para el H. Ayuntamiento celebre del Contrato de la Obra denominada “OBRA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO ENCUENTRO DE FAMILIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE Tuxpan, JALISCO”.** El Presidente Municipal expresa: “El desarrollo del municipio se logra con recursos entre otras cosas y ahora el Contrato que propone el Regidor Alberto Vázquez, pues viene precisamente a incrementar los recursos económicos que están llegando al municipio en beneficio de la ciudadanía, son precisamente **$42, 038,913.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)** para la obra en comento, que vienen del **FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016** y la aplicación de este recurso se hará en 230 días contados a partir de se reciba el anticipo el contratista, fecha que en deberá de estar lista la obra. Qué bueno que esta obra se viene a beneficiar 280 familias, lo cual es extraordinario, felicidades, en hora buena señores Regidores, si no existe algún comentario, entonces pongo a su consideración la **aprobación** **de la autorización para que el H. Ayuntamiento celebre del Contrato de la Obra denominada “OBRA DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO ENCUENTRO DE FAMILIAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL MUNICIPIO DE Tuxpan, JALISCO”, con la empresa CONSTRUCTORA DOVELA DEL OCCIDENTE DE MEXICO S,A DE C,V, obra que**  **vienen del FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016, por la suma de $42,038,913.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.) a realizarse en 230 días contados a partir de se reciba el anticipo el contratista; así mismo, se autoriza al M.C.D Edwin Romero Cortes, Lic. Oscar Raymundo Velazco Vázquez, Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, C.P Oscar Padilla Rúa y Arq. Alfonso Sepúlveda Galindo, Presidente, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda Pública Director de Obras Públicas respectivamente, para que suscriban el contrato en comento y demás documento jurídicos que resulten indispensables para la realización de la obra a que alude este punto,** por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación”, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. - - -

**VI.-CLAUSURA**: El Presidente Municipal, manifiesta: “Siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre del año 2016, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, haciendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron y muchas gracias señores Regidores por su presencia”.